

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:43

PAG - 1 -

MIÉRCOLES 25 de Mayo de 2005

Transcripción de Peter Brennan, encargado de negocios de la Embajada Americana.

Programa: Agenda

Conduce: Rhina Cardenal

Fecha: Miércoles 25 de mayo de 2005-05-26

Tema: Lista negra publicada por el diario La Prensa

Peter Brennan: Bueno para nosotros, todo esto de supuestas listas y todo eso es un caso cerrado, creo que, ya hemos manifestado eso anteriormente, que no vamos a confirmar ningunas supuestas listas...

Rhina Cardenal: ...ni negar?

Peter Brennan: ...uh, bueno es que, lo que también si hemos dicho es que existen esas bases de datos, eso a partir del 11 de Septiembre del 2001, nos hemos dado cuenta de que tenemos que ser más rigurosos en la vigilancia de nuestras fronteras y los que van a entrar o salir del país, entonces lo que hicimos es que se reunió cantidad de base de datos que existían antes sobre personas de todo tipo que entra en Estados Unidos y eso si existe, pero no vamos a confirmar listas, supuestas listas ni nada así, si tenemos un proceso cuando se trata de casos de corrupción y también de casos de involucramiento en actos terroristas, incluso tengo aquí la declaración del Presidente Bush que es en ingles, pero...

Rhina Cardenal: ...vamos a traducirles: de suspensión de la entrada como inmigrantes o no inmigrantes de personas que hayan estado involucradas o se hayan beneficiado de la corrupción.

Peter Brennan: Y esa es la acta presidencial que salió, es algo que tomamos muy en serio, es un proceso que es bastante serio también y que lleva su tiempo para hacer, hay que documentar los casos muy bien y pasan por un proceso dentro del Departamento de Estado que es muy riguroso, también pasa por nuestro departamento de asuntos consulares y varios otros y está cuando se aprueba una revocación así esta firmado a los más altos niveles del departamento de Estado.

Rhina Cardenal: Una sola decisión que se toma en la Embajada de los Estados Unidos en un país.

Peter Brennan: No es una decisión que hacemos a la ligera, ni es algo que hacemos arbitrariamente, normalmente en todos los casos, cuando lo hacemos , lo hacemos con seriedad

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:43

PAG - 2 -

y de igual forma con eso de la revocación de visas de personas que han estado involucrados en casos o actos de terrorismo, eso también es algo que hay que documentar muy bien y eso no quiere decir que estamos apuntando a esa persona, diciendo que es un terrorista o que representa una amenaza actual para los Estados Unidos, pero, sí, lo que quiere decir es que esta persona ha sido involucrado en un acto de hostigamiento o otra cosa, que es un acto que está considerado como acto de terrorismo.

Rhina cardenal: O sea, que podría ser, pero no tienen. Había, hubo un caso, creo que fue Dora María Téllez, le revocaron la visa, no, y le señalaron, esa ser la razón, la comandante Dora María Téllez ahora presidenta del movimiento Renovación Sandinista y miembro de la convergencia, fue a los derechos humanos a denunciar al Departamento de Estado de los Estados Unidos por violación de sus derechos por golpear su honra con esto, al ser señalada de terrorista. ¿Cuál es la reacción del departamento de estado de los Estados Unidos ante esto, porque sí se afecta la reputación de las personas, no?

Peter Brennan: Bueno, al final cada país tiene el derecho de admitir, o no admitir las personas que quieran en su país, cada país tiene su criterio y no vamos a reaccionar a lo que ha dicho ella, pero sí es la potestad de nuestro país de decidir quienes pueden entrar y quienes no.

Rhina Cardenal: Ha sido señalado por varios políticos acá, en Nicaragua, de que esto es porque don Enrique fue y le dijo Presidente Buch hágame el favor de cancelarme y castigar a estos, tiene algo que ver, responde, involucra la petición de un Gobierno, de un Presidente como pasarle la cuenta a un partido

Peter Brennan: No, eso es totalmente falso, como yo explicaba es un proceso serio que tenemos y no es algo que se hace a la ligera, ni ad virtrariamente, se hace a través de un proceso y tenemos como lo decía, tenemos estos también otras, que estas son las leyes de los Estados Unidos que establecen claramente lo que hay que hacer cuando uno quiere revocar la visa, eso en caso de terrorismo y hay muchos más también. Sí una viola los términos de inmigración de los Estados Unidos, una persona puede ser excluido del país también, igual que creo que acá también en Nicaragua, si alguien no está cumpliendo con las normas de su Inmigración al país, entonces el país tiene el derecho de echarlos.

Rhina Cardenal: Hay, no le voy a pedir que confirme, pero le voy hacer una pregunta más, tiene libertad ¿Hay personas en esa lista que apareció que están en proceso de suspenderles de visa?

Peter Brennan: No vamos a entrar en detalles sobre quienes están en la supuesta lista o no, no vamos a confirmar.

CASA
PRESIDENCIAL



REPUBLICA
DE NICARAGUA

MONITOREO ESPECIAL

Hora : 03:43

PAG - 3 -

Rhina Cardenal: Hasta que pasa vamos a saberlo.

Peter Brennan: Exacto, y cada, cada caso, creo que cabe resaltar también, que nosotros manejamos cada caso individualmente, no es un paquete, siempre cuando se trata de los casos de revocación de visa o cuando nuestros oficiales consulares están revisando la aplicación de visas toman las persona uno por uno y cada caso es distinto, no vamos a decir que una categoría está excluido o no.